

DISPOSICION Nº 0103

NEUQUEN, 25 JUL 2024

VISTO:

La Nota presentada con fecha 24 de Julio de 2024 de la Sociedad Vecinal del Barrio Islas Malvinas ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Agosto de 2024, a partir de las 09:00 hs. a realizarse en la Sede de la Sociedad Vecinal sita en J.J. Castelli y Psje Emma de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo Nº 3º) de la Ordenanza Nº 13.077 y sus modificatorias;

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 17 de Julio de 2024, según consta en Acta Nº 12;

Que la Ordenanza Nº 12.835 en su Artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

**EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES
DISPONE:**

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Islas Malvinas para el día 15 de Agosto de 2024, a partir de las 09:00 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en J.J. Castelli y Psje Emma de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo Nº 3º) de la Ordenanza Nº 13.077 y sus modificatorias.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.**

